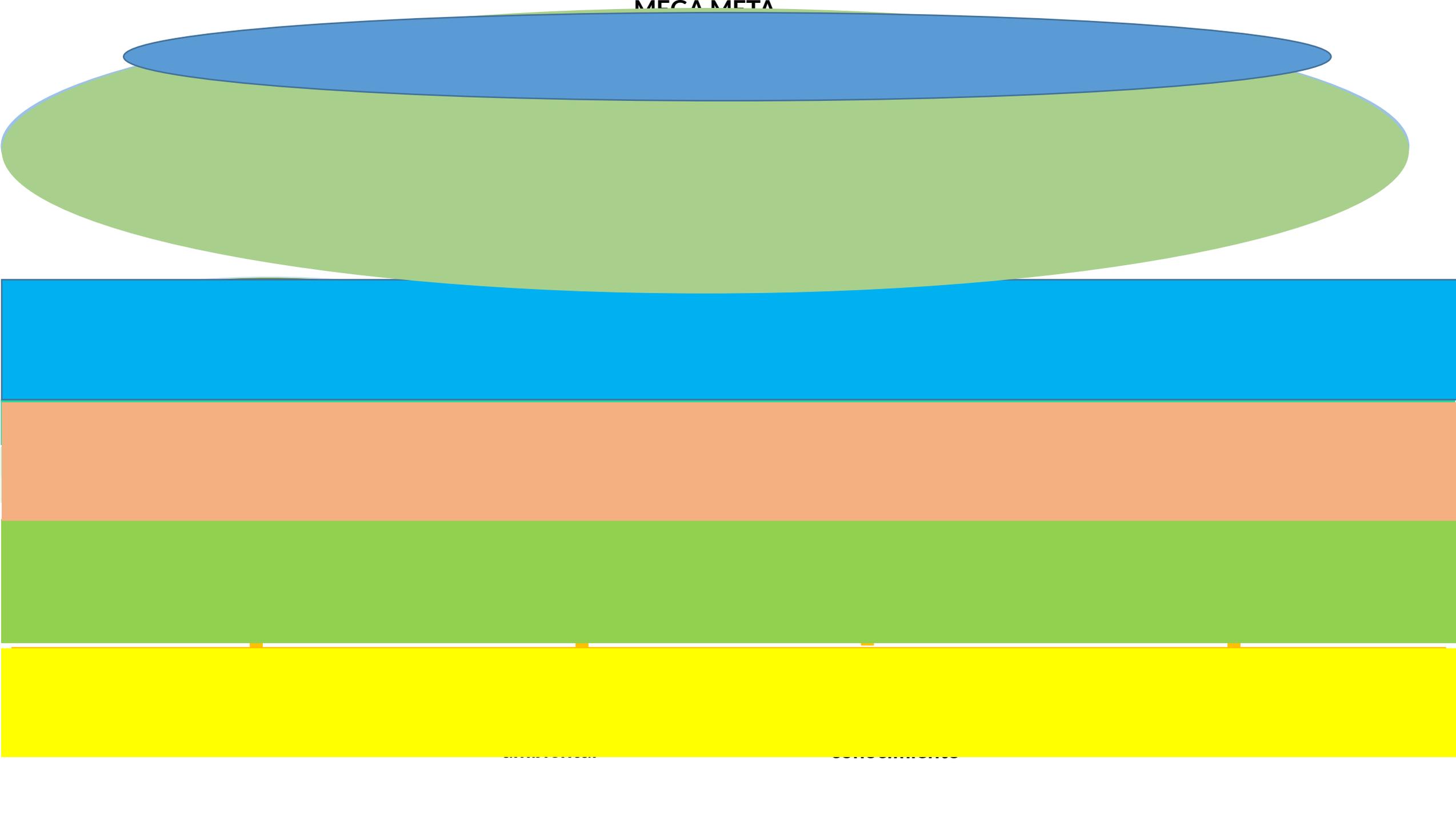


# Inducción por Áreas CORPOCALDAS



MEGA META



# Tramites Ambientales

---

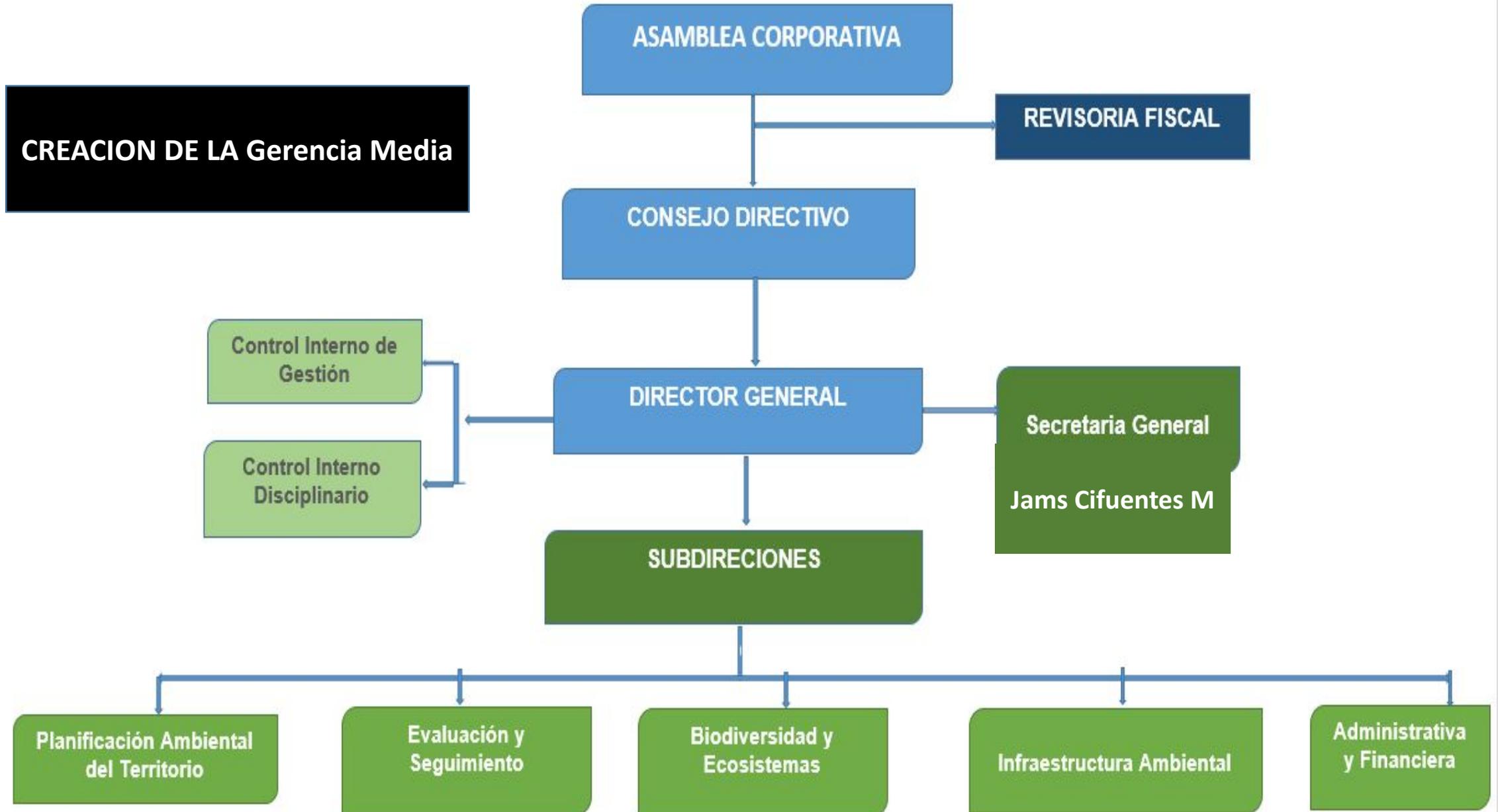
*Se concibe como Trámite Ambiental, el proceso que debe surtir cualquier usuario (persona natural o jurídica, pública o privada) ante la autoridad ambiental para acceder al uso, aprovechamiento o movilización de los Recursos Naturales Renovables o para el desarrollo de proyectos, obras o actividades de equipamiento e infraestructura dentro de la jurisdicción.*

## ¿Cuáles son los trámites ambientales

- ❖ Licencia Ambiental.
- ❖ Permiso de prospección y explotación de aguas subterráneas
- ❖ Concesión de Aguas superficiales.
- ❖ Concesión de Aguas subterráneas.
- ❖ Aprovechamiento Forestal.
- ❖ Permiso de Vertimientos.
- ❖ Permiso de Emisiones Atmosféricas.
- ❖ Permiso de Ocupación de Cauces.

# ORGANIGRAMA

**CREACION DE LA Gerencia Media**



**ASAMBLEA GENERAL**

**REVISORÍA FISCAL**

**CONSEJO DIRECTIVO**



Control Interno  
**Lina María  
Daza Callejo**

606 8841409 ext. 326

linamdzaza@corpocaldas.gov.co



Control Interno Disciplinario  
**Dvina Nathalie  
Henao Orozco**

606 8841409 ext. 288

nathaliehenao@corpocaldas.gov.co



Director General  
**Juan David  
Arango Gartner**

606 8841408 ext. 118

juandarango@corpocaldas.gov.co



Secretario General  
**James  
Gifuentes Maldonado**

606 8841409 ext. 208

jamesgifuentes@corpocaldas.gov.co

**SUBDIRECCIONES**



# ASAMBLEA GENERAL

Conformada por el Gobernador y cada uno de los alcaldes del departamento de Caldas:

## **FUNCIONES**

- Estudiar y aprobar Informes de Gestión
- Aprobar balances y cuentas de resultado
- Elegir Alcaldes que hacen parte del Consejo
- Designar Revisor Fiscal
- Adoptar y reformar los Estatutos

# CONSEJO DIRECTIVO

## CONFORMADO POR

- Gobernador del departamento de Caldas-Presidente Consejo Directivo
- 1 Representante Presidente de la República
- 1 Representante Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- 4 Alcaldes elegidos en la Asamblea
- 2 Representantes Sector Privado
- 2 Representantes Entidades sin Ánimo de Lucro
- 1 Representante de las Comunidades Indígenas
- 1 Representante de las Comunidades Afrodescendientes

## FUNCIONES

- Proponer a la Asamblea la adopción y reforma de estatutos
- Aprobar el Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR
- Nombrar al Director General y autorizar sus situaciones administrativas, designar su reemplazo.
- Aprobar el reconocimiento de primas a que tienen derecho los funcionarios de la entidad
- Establecer la planta de personal, determinar la estructura interna de la Corporación
- Autorizar comisiones al exterior
- Autorizar al Director para delegar funciones
- Disponer la contratación de créditos externos
- Adoptar las normas presupuestales para el manejo de los recursos propios

## Asamblea Corporativa

El señor Gobernador y 27 alcaldes

Es el principal órgano de dirección de la Corporación y la integran los representantes legales de las entidades territoriales que hacen parte de la jurisdicción. En Caldas está conformado por 27 alcaldes y el Gobernador del departamento.

Entre las funciones de la Asamblea Anual Corporativa están:

- Elegir como integrantes del Consejo Directivo de la Corporación a dos representantes del sector privado y a cuatro alcaldes de los municipios de la jurisdicción.
- Conocer y aprobar el informe anual de gestión de la administración.
- Conocer y aprobar las cuentas de resultado de cada periodo anual.
- Las demás que le fije la Ley y sus reglamentos.

## Consejo Directivo

**GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS** LUIS CARLOS VELÁSQUEZ CARDONA

**DELEGADO MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** GUSTAVO ADOLFO CARRION BARRERO

**ALCALDE MUNICIPIO DE SAN JOSE** CRISTIAN CAMILO ALZATE CASTAÑEDA

**ALCALDE MUNICIPIO AGUADAS** JUAN CARLOS RAMIREZ AGUIRRE

**ALCALDE MUNICIPIO DE VILLAMARIA** JORGE ORBAY MARIN CEBALLOS

**ALCALDE MUNICIPIO DE NORCASIA** YONATAN MANRIQUE GARZON

**REPRESENTANTE SECTOR PRIVADO** NATALIA YEPES JARAMILLO

**REPRESENTANTE SECTOR PRIVADO** ANGELICA MARIA OROZCO GIRALDO

**REPRESENTANTE COMUNIDADES INDIGENAS** CRISTIAN CAMILO CAÑAS BUENO

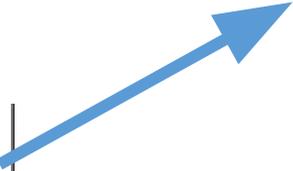
**REPRESENTANTE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO** JULIO CÉSAR ROJAS POLANIA

**REPRESENTANTE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO** MAURICIO HERRERA VALLLEJO

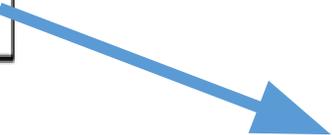
## Funciones

1	ASAMBLEA CORPORATIVA		Máximo Organo de Gobierno Corporativo
1.1	Revisor Fiscal		Da la opinión acerca de nuestros estados financieros, administrativos y contables por cada ejercicio anual PROFESCO
2	CONSEJO DIRECTIVO		Organo de administración elegido por Asamblea jefe inmediato del Director General
2.1	Director General		Representante Legal de la corporación dentro y fuera
3	DIRECCION GENERAL		Hace seguimiento, controla, audita y propone mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad
3.1	Jefe de Oficina Control Interno de Gestión		Administra y aplica la actividad disciplinaria en al Corporación
3.2	Jefe de Oficina Control Interno Disciplinario		
4	SECRETARIA GENERAL		Se encarga de todo lo que tiene que ver con la representación y defensa judicial de la entidad, criterios normativos, Contratación, Sanción.
5	SUBDIRECCION DE PLANIFICACION AMBIENTAL DEL TERRITORIO		Estudios, Planes, Ordenamiento Territorial, Mejora Continua. Sistema de Gestión Integrado
6	SUBDIRECCION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL		Tiene la responsabilidad de otorgar permisos y licencias ambientales fundamentalmente de Suelo, Agua y control de Minería.
7	SUBDIRECCION DE BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS		Manejo, monitoreo, administración, aprovechamiento y conservación de la biodiversidad, ecosistemas estratégicos, microcuencas abastecedoras, para el cumplimiento de los objetivos y las metas institucionales <b>Fauna y Flora</b>
8	SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL		
9	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		

8	SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL
9	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Asesorar a la Dirección General de la Corporación en la definición de las políticas sobre administración, planificación e investigación en materia de riesgo, y los recursos naturales y del medio ambiente, en el área de jurisdicción de la Corporación.



Asesorar a la Dirección General en la formulación de políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, físicos, económicos y financieros de la entidad.  
Dirigir, programar y coordinar las actividades de administración de personal en todas sus fases, de acuerdo con las políticas institucionales y las normas legales vigentes.

## Grupo Biodiversidad y Ecosistemas

### Áreas:

- **Bosques**
- **Fauna silvestre**
- **Negocios verdes**
- **Microcuencas**
- **Áreas protegidas**



## Grupo Biodiversidad y Ecosistemas

Área Bosques flora :

Funciones/actividades

- ✓ Permisos de aprovechamiento forestal
- ✓ Asesorías, PQR.
- ✓ Incendios forestales



## Grupo Biodiversidad y Ecosistemas

### Área Bosques flora :

### Funciones/actividades

- ✓ Control seguimiento (CAV)
- ✓ Conflictos con flora
- ✓ Sensibilización, educación normativa



## Grupo Biodiversidad y Ecosistemas

### Área Fauna silvestre: Funciones/actividades

- ✓ Gestión en fauna
- ✓ Educación, sensibilización
- ✓ Atención PQR, asesorías



# Grupo Biodiversidad y Ecosistemas

## Área Fauna silvestre: Funciones/actividades

- ✓ Control al tráfico y la tenencia ilegal - (CAV)
- ✓ Atención de conflictos (Felinos, serpientes, caracol)
- ✓ Permisos colecta



# Grupo Biodiversidad y Ecosistemas

Área Negocios verdes:

Funciones/actividades

- ✓ Fomento ecoturismo
- ✓ Biocomercio
- ✓ Producción Sostenible

Reconvención Productiva  
Construcción de Estufas Ecoeficientes



CORPOCALDAS  
Lo invita a participar en el Taller teórico / práctico

# CLUBES

DE AVISTAMIENTO DE AVES

Para inscribirse debe enviar un correo electrónico a [Investigacionesaves@caldas.com](mailto:Investigacionesaves@caldas.com)  
con sus datos personales o comunicarse al 3128551052

CUPOS LIMITADOS

Fecha: 24 y 25 de 2018  
Hora: día 1 6 pm - día 2 6am  
Municipio: La Dorada, Caldas  
Lugar: Centro de Convivencia Ciudadana, Barrio de las Ferias.



## Grupo Biodiversidad y Ecosistemas

### Área Gestión en microcuencas abastecedoras:

#### Funciones/actividades

- ✓ Restauración vegetal en ábacos
- ✓ Aislamiento Áreas Interés Ambiental
- ✓ Revegetalización
- ✓ Bioingeniería
- ✓ Viveros



# Grupo de Biodiversidad y Ecosistemas. *Acciones de Restauración de Microcuencas.*

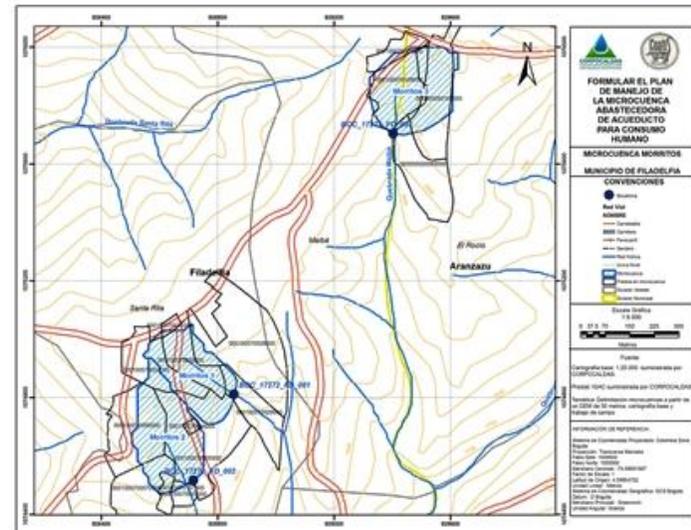
## Estudios para manejo de ábacos

Formulación Planes de acción y conceptos compra de predios.

Formulación de Planes de Acción de microcuencas abastecedoras de acueductos para identificar las problemáticas y proyectar las acciones a implementar. Por otra parte se realizan estudios de identificación de áreas de interés ambiental para su posible adquisición con recursos del artículo 111 de la ley 99/93.



Caracterización de microcuencas  
Municipio de Filadelfia



Cartografía Generada  
Municipio de Filadelfia

## Grupo Biodiversidad y Ecosistemas

Área Gestión en microcuencas abastecedoras:

Funciones/actividades

- ✓ Sensibilización, gestión interinstitucional



# **Grupo de Biodiversidad y Ecosistemas.**

## **Sensibilización y autoridad ambiental.**

Todas las actividades ejecutadas por el grupo de Biodiversidad cuentan con el acompañamiento social:

- Eventos de sensibilización en instituciones educativas y comunidades beneficiarias de las acciones adelantadas,
- Apoyo transversal al grupo de B y E en flora, fauna, Negocios verdes, áreas protegidas.



Divulgación con vallas informativas  
Municipio de La Dorada



Eventos de sensibilización  
Municipio de Victoria



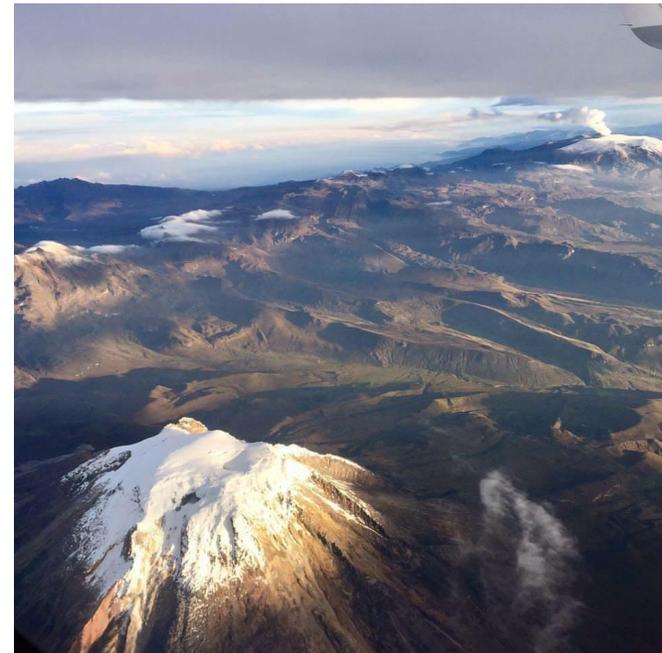
Acompañamiento Escuela Alejandro Gutiérrez  
Municipio de Manizales

## Grupo Biodiversidad y Ecosistemas

**Areas protegidas:**

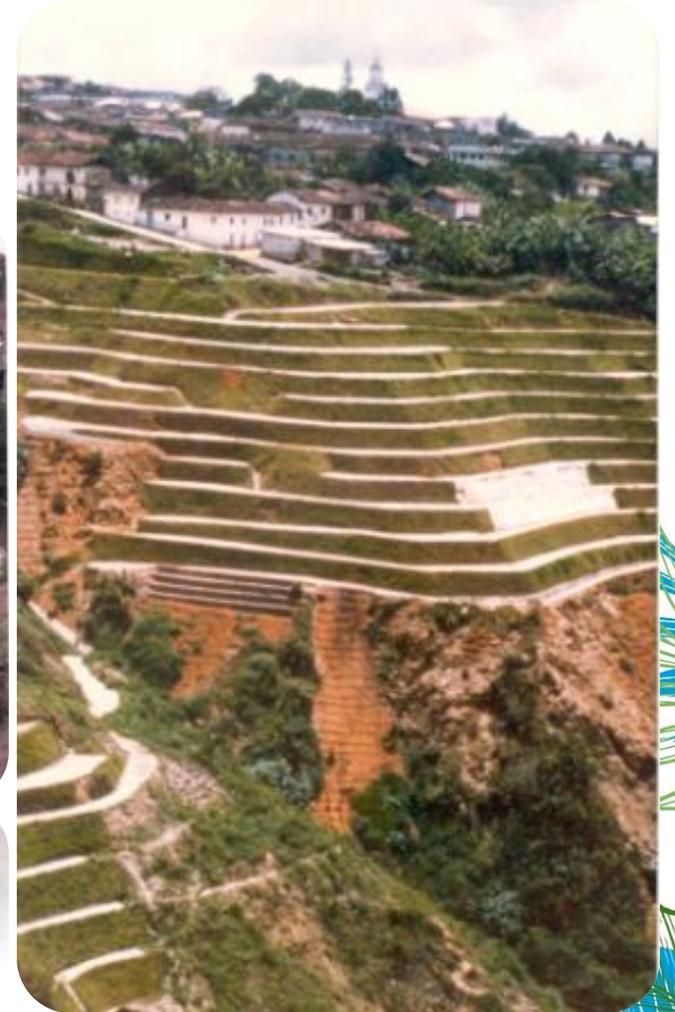
**Funciones/actividades**

- ✓ **Declaratoria de ANP**
- ✓ **Ecosistemas estratégicos**
- ✓ **Planes de manejo**



# SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL

- ❖ Programas de emergencia que obedecían esencialmente a la magnitud y creciente avance de los fenómenos de inestabilidad de laderas en las áreas reseñadas de nuestro departamento.
- ❖ Entidad pionera a nivel nacional e incluso internacional en el control de la erosión.
- ❖ Acción eficiente en la estabilización de los suelos, en la regulación y manejo del agua, en la realización de obras de infraestructura para el ordenamiento urbano, y en la conservación de laderas.
- ❖ Beneficios de orden técnico y socioeconómico para nuestras zonas de fuerte pendiente localizadas predominantemente sobre la Cordillera Central.



# Estudios de investigaciones de estructura de vertimiento en laderas de fuerte pendiente



LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA  
PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS  
NATURALES, Y EN PROCURA DE ALCANZAR,  
FINALMENTE, **UN VERDADERO DESARROLLO  
SOSTENIBLE**, TAL COMO LO SEÑALA LA LEY,  
EN EL CUAL LA CALIDAD DE VIDA DEL  
**HOMBRE DEBE CONSIDERARSE COMO EL  
OBJETIVO ÚLTIMO Y ESENCIAL**

# MARCO LEGAL

- Las acciones de prevención y control de desastres realizadas por **CORPOCALDAS** están jurídicamente sustentadas en la **Ley 99 de 1.993** (por la cual se crea al **Ministerio del Medio Ambiente**, se reordena el sector público encargado de la gestión ambiental y se organiza el Sistema Nacional Ambiental)

Artículo 1. “Principios Generales Ambientales”, Numeral 9. “La política ambiental colombiana seguirá los siguiente principios generales:

**La prevención de desastres será materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de sus ocurrencia serán de obligatorio cumplimiento”**

Adicionalmente, en el Artículo 31. “Funciones de las Corporaciones Autónomas Regional” Numeral 23, se dice: “Las Corporaciones Autónomas Regionales ejercerán las siguientes funciones”:

*“Realizar actividades de análisis, seguimiento, prevención y control de desastres, en coordinación con las demás autoridades competentes y asistirles en los aspectos medioambientales en la prevención y atención de emergencias y desastres; adelantar con las administraciones municipales o distritales programas de adecuación de áreas urbanas en zonas de alto riesgo, tales como control de erosión, manejo de cauces y reforestación”*

Decreto 919 de 1.989 (por el cual se organiza el Sistema para la Prevención y Atención de Desastres)

Artículo 2, Numeral 7, se habla de “Las entidades descentralizadas del orden nacional, en cuanto a sus **competencias y funciones tengan relación con las actividades de prevención y atención de desastres** y, en particular, el Instituto Nacional Geológico y Minero (INGEOMINAS); la Defensa Civil Colombiana; el Instituto de Hidrología, Meteorología y Adecuación de Tierras, HIMAT; el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC; **las Corporaciones Autónomas Regionales**”, entre otras.

# PROGRAMA I – CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

## Proyecto 1. Acciones para la conservación de la Biodiversidad y sus servicios Ecosistémicos

- Acciones implementadas para la reducción de la contaminación de las fuentes hídricas en áreas urbanas del departamento de Caldas.
- Acciones implementadas para la reducción de la contaminación de las fuentes hídricas en áreas rurales del departamento de Caldas.

**Obras de saneamiento básico construidas**

**Obras de saneamiento básico existentes, con seguimiento y mantenimiento**

Proyecto 2. Prevención y control de la contaminación hídrica



**Mantenimiento antes**



**Mantenimiento después**

# PROGRAMA III – GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

## Proyecto 7. Reducción de Riesgos Ambientales y Recuperación Ambiental

- Portafolio de medidas de reducción de riesgo ambientales para el departamento de Caldas.
- Proyectos de reducción de riesgos ambientales basados en ecosistemas y/o dinámicas de la naturaleza.
- Construcción de obras de estabilización, protección y control en laderas y cauces.
- Programas socio-ambientales para la gestión del riesgo consolidados.

### Guardianas de la Ladera

## EQUIPO DE TRABAJO PROYECTO 7

### Construcción de obras de estabilización, protección y control en laderas y cauces

SERGIO ALONSO LÓPEZ CASTAÑO  
LUISA FERNANDA GONZÁLEZ VÉLEZ  
MAURICIO FERNANDO SAAVEDRA SÁNCHEZ  
JORGE HERNÁN BARRIOS OSORIO  
JOHN JAIRO GARCÍA MARÍN  
DANIEL ALBERTO PINEDA MARULANDA  
DANIEL MONTOYA MORA

HEINZ HERNÁNDEZ JIMÉNEZ  
JOHN FREDY RENDÓN RAMÍREZ  
JORGE ELIÉCER VALENCIA LÓPEZ  
WILLINTÓN COTRINI VALENCIA  
FABIO CARDONA GÓMEZ  
LUIS GUILLERMO SALAZAR ARIAS



## *Ejecución de obras*



## *Ejecución de obras*



## Guardianas de la Ladera



## PROGRAMA IV – GESTIÓN AMBIENTAL DIFERENCIAL

### Proyecto 9. Acciones estructurales y no estructurales para la gestión ambiental con comunidades indígenas

- Implementar obras para el tratamiento y la reducción de la contaminación en fuentes hídricas en territorios indígenas.
- Proyectos de reducción de riesgos ambientales basados en ecosistemas y/o dinámicas de la naturaleza en territorios indígenas.
- Construcción de obras de estabilización, protección y control en laderas y cauces.
- Obras para el abastecimiento hídrico (bocatomas, reservorios, pozos y otros), construidas.

## PROGRAMA IV – GESTIÓN AMBIENTAL DIFERENCIAL

### Proyecto 10. Acciones estructurales y no estructurales para la gestión ambiental con comunidades afrocolombianas

- Acciones para el control y manejo de la contaminación en comunidades afrocolombianas de Caldas.
- Obras para el abastecimiento hídrico (bocatomas, reservorios, pozos y otros) en las comunidades afrocolombianas de Caldas.

## PROGRAMA VI – PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL

### Proyecto 14. Formulación y actualización de instrumentos de planificación ambiental, sectorial y ordenamiento territorial

- Determinantes ambientales para el ordenamiento territorial actualizadas y adoptadas.
- Establecer los lineamientos para la realización de estudios detallados de riesgo de desastre, con fines de determinación de la mitigabilidad, y también determinantes (o establecer el procedimiento jurídico) para la liberación de zonas de reubicación.
- Acotamiento de rondas hídricas de acuerdo a priorización

# PROGRAMA VI – PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL

## Proyecto 15. Incorporación de los instrumentos de planificación ambiental

- Entidades territoriales acompañadas en la incorporación de las determinantes ambientales e instrumentos de administración y planificación ambiental.

**Asistencia técnica para la revisión y ajuste de POT en las 28 entidades territoriales**

**Acompañamiento técnico a los planes de gestión del riesgo acompañados en los procesos de actualización (27 planes municipales y un plan departamental)**

- Acotamiento de rondas hídricas de acuerdo a priorización

# PROGRAMA VIII – CONOCIMIENTO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

## Proyecto 19. Gestión del conocimiento de riesgos ambientales y el cambio climático

- Las obras tipo diseñadas por Corpocaldas para la mitigación del riesgo, son monitoreadas y evaluadas para fortalecer la base de conocimiento
- Estudio e investigaciones sobre riesgos ambientales y cambio climático en el departamento.

### Estudio en zonas identificadas de riesgo

- Evaluaciones integrales de amenaza, vulnerabilidad y/o riesgos ambientales, sobre las áreas priorizadas.

**Evaluaciones integrales de amenaza, vulnerabilidad y/o riesgos ambientales, sobre las áreas priorizadas.**

**Los municipios del departamento, han identificado escenarios de riesgos ambientales y priorizado las áreas críticas.**

# PROGRAMA VIII – CONOCIMIENTO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

## Proyecto 19. Gestión del conocimiento de riesgos ambientales y el cambio climático



Delimitación de zonas inundables

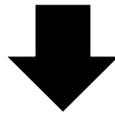
Comisión de topografía

# AUTORIDAD AMBIENTAL

- Tramites de permisos de ocupación de cauces.
- Grandes proyectos de infraestructura vial, aeropuerto del Café, minería a gran escala – Caldas Gold – Marmato, PCH's

# GRUPOS DE TRABAJO INTERNOS

## OBRAS E INFRAESTRUCTURA



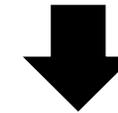
- Contratación
- Convenios
- Inspección de obras



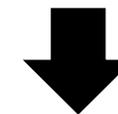
### Conformado por:

- Ingenieros
- Técnicos operativos
- Auxiliar administrativa

## ESTUDIOS Y DISEÑOS



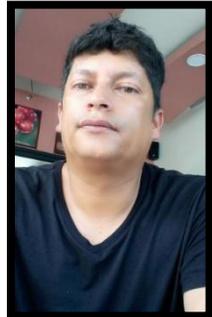
- Estudios técnicos y diseños de obras



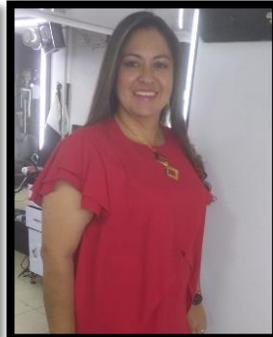
### Conformado por:

- Geólogos
- Topógrafo
- Ingenieros
- Auxiliar administrativa

# GRUPO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA



# GRUPO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS



# EQUIPO ASISTENCIAL



**Damos servicio con alegría vamos  
sonriendo todos los días**

## **En Infraestructura Ambiental también prestamos:**

- **Apoyo a agendas sectoriales:**
  - Aguacatera
  - Infraestructura
- **Apoyo al grupo de defensa jurídica de Corpocaldas**
  - Acciones populares
  - Acciones de tutela
  - Acciones de grupo
  - Acciones de reparación

**SUBDIRECCION DE  
EVALUACION Y SEGUIMIENTO  
AMBIENTAL  
(SEySA)**



# QUIENES SOMOS

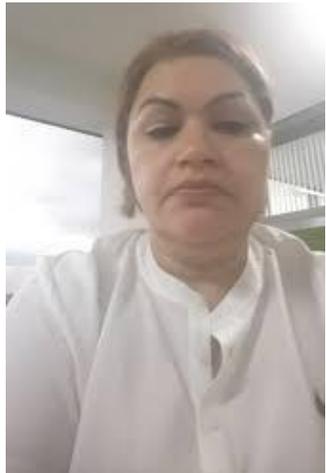
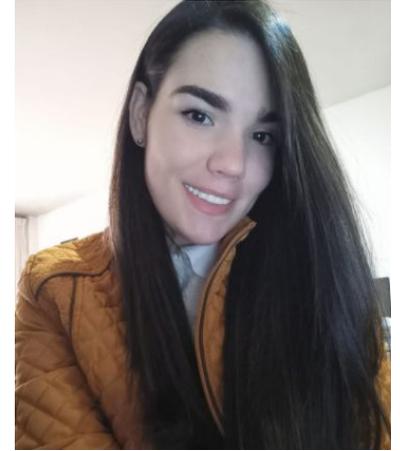


- ✓ Somos un grupo de personas que aman profundamente lo que hacen, comprometidas y empoderadas con su labor, con un alto sentido de pertenencia, que llevamos con orgullo la camiseta de la institución.
- ✓ Un equipo humano altamente calificado para el desarrollo de sus tareas, con un amplio conocimiento técnico reconocido en el territorio.
- ✓ Somos servidores públicos que hacemos nuestro mayor esfuerzo por prestar un servicio de calidad y con oportunidad para el cumplimiento de nuestros objetivos institucionales
- ✓ 60 Funcionarios y 25 contratistas

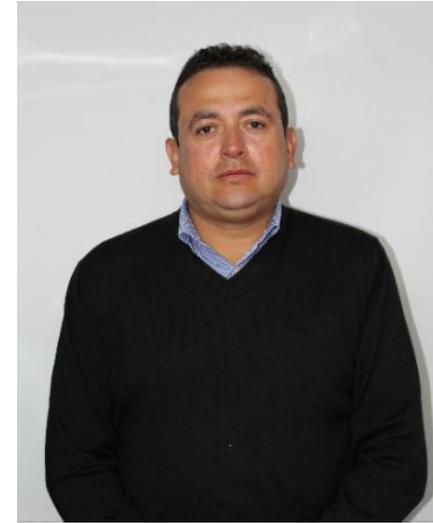
# GESTIONANDO EL RECURSO HIDRICO



# LA GESTION AMBIENTAL SECTORIAL



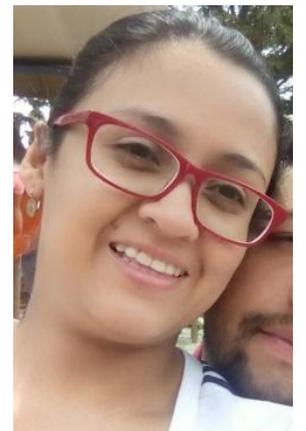
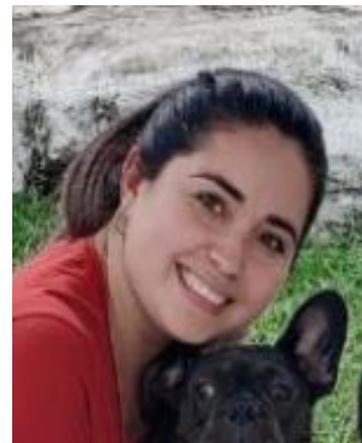
# LICENCIAS AMBIENTALES - MINERIA



EN EL LABORATORIO....

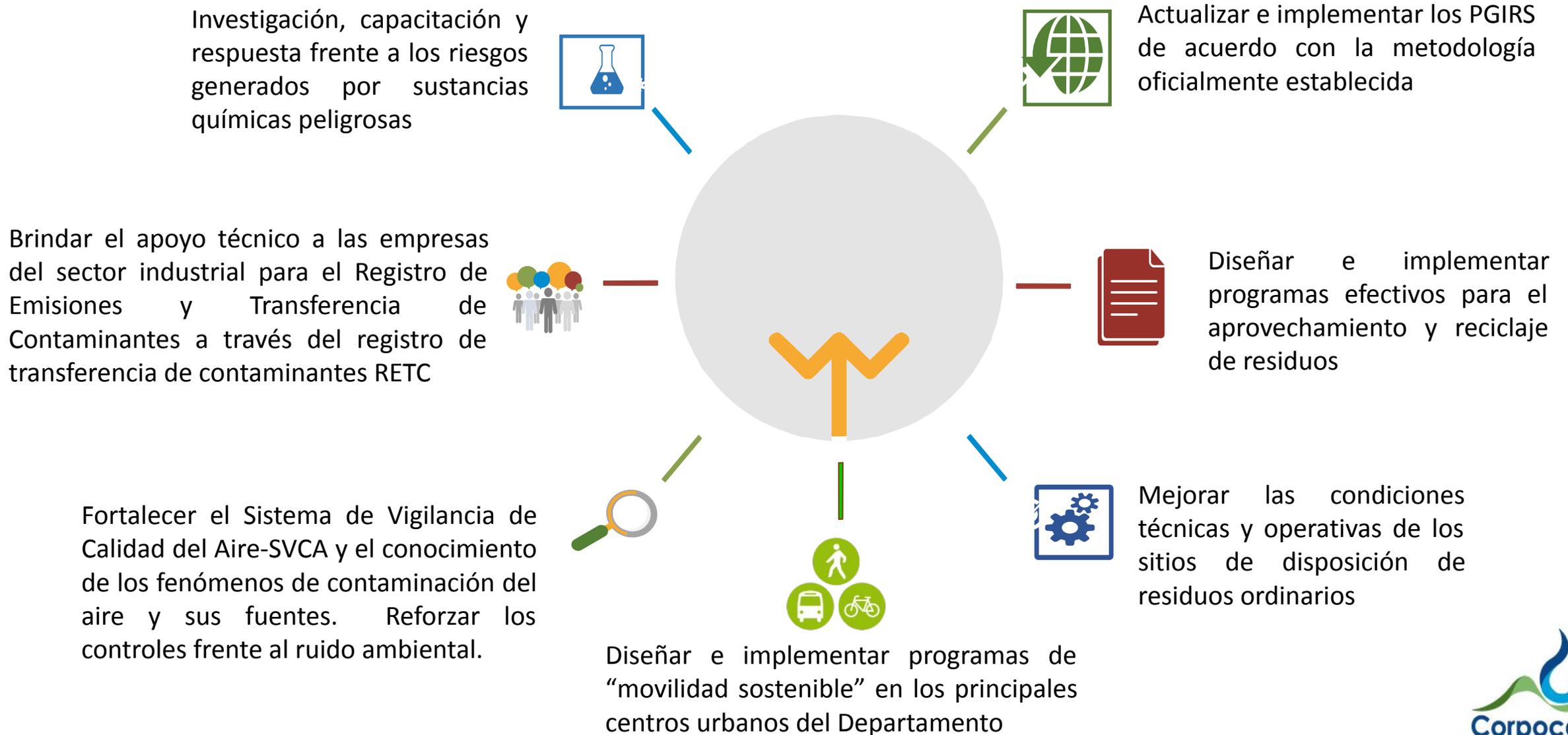


\* **NUESTROS AUXILIARES ADMINISTRATIVOS**





# Principales desafíos para la gestión de la calidad del aire y residuos que surgen del diagnóstico



# Principales desafíos para mejorar el desempeño ambiental de los sectores económicos que surgen del diagnóstico

Incentivar el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos demostrativos que aporten al tema de buenas prácticas de producción y reconversión tecnológica



Establecer acuerdos y alianzas de gestión colaborativa entre los sectores económicos, la autoridad ambiental y otros sectores



Realizar esfuerzos compartidos entre autoridad ambiental y agremiaciones para garantizar la legalización de usuarios de los recursos naturales



Gestionar el tema de incentivos económicos, financieros y tributarios para apoyar la gestión ambiental sectorial



Incorporar lineamientos y directrices ambientales en los planes de gestión sectorial



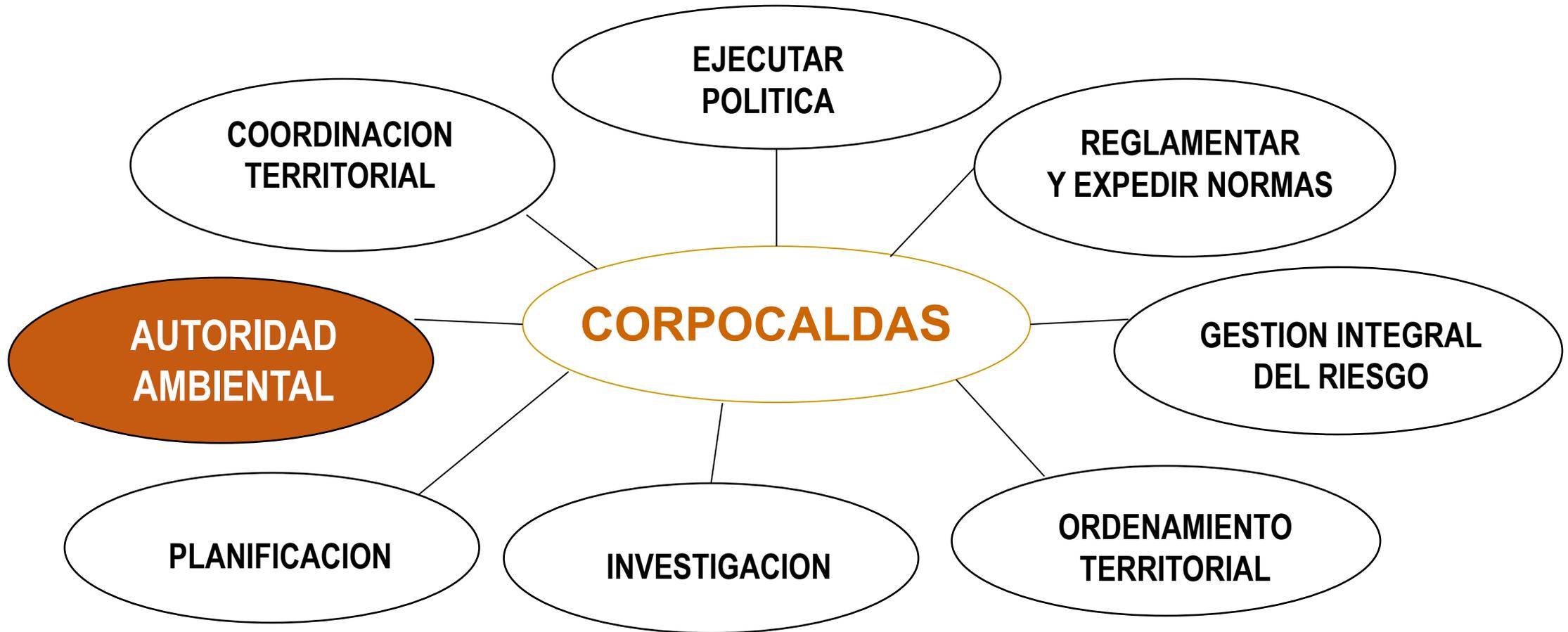
Gestionar la vinculación de delegados de los sectores económicos en las diferentes instancias de participación creadas para la planificación y gestión ambiental



Aplicar estrategias de la política nacional de crecimiento verde y promover el desarrollo de negocios verdes



# Ley 99 - diciembre 22 de 1993, artículo 31



## Estratégico

Cultura del Servicio y Atención al Ciudadano

Direccionamiento Estratégico

Comunicaciones

## Misional

Ordenamiento Ambiental del Territorio

Gestión del Conocimiento y la Información Ambiental

Acciones Directas para el Manejo del Medio Ambiente

Control de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente

Educación Ambiental y Participación Ciudadana

## Apoyo

Gestión Administrativa

Gestión Financiera

Gestión Jurídica

Gestión Tecnológica

Laboratorios

Gestión para el Desarrollo Humano

## Evaluación

Gestión del Control Interno

Mejora Continua

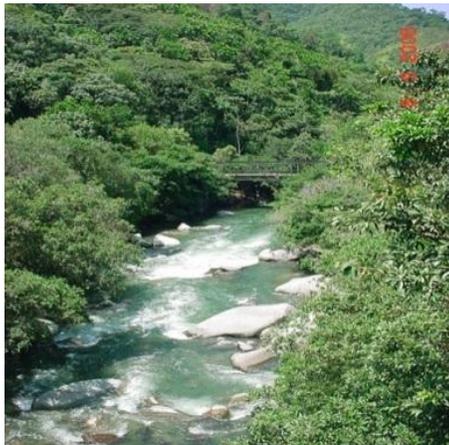
## Instrumentos para la Gestión Ambiental (aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales): Licencias, concesiones, autorizaciones y permisos de uso

TIPO	NORMATIVIDAD
Permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas	Decreto Ley 2811 de 1974, Decreto 1541 de 1978
Concesión de aguas (superficial – subterránea)	Decreto Ley 2811 de 1974, Decreto 1541 de 1978
Permiso de Vertimientos	Decreto Ley 2811 de 1974, Decreto 3930 de 2010, Resolución 631 de 2015
Permiso de emisiones atmosféricas	Decretos 02 de 1982, Resolución 909 de 2008
Permiso de estudio de recursos naturales (Permiso de estudio de recurso hídrico con fines de aprovechamiento hidroeléctrico)	Decreto Ley 2811 de 1974, artículo 56 y 57 Resolución 098 de 2009
Diagnóstico Ambiental de Alternativas	Decreto 2041 de 2014 , compilado en el <b>Decreto 1076 de 2015</b>
Licencia ambiental – Plan de Manejo Ambiental	Ley 99 de 1993; Decreto 2041 de 2014 , compilado en el <b>Decreto 1076 de 2015 (art. 2.2.2.3.1.1 y siguientes)</b>

- AIRE
  - Permisos de emisiones
  - Monitoreo calidad
  - Ruido Ambiental
- RESIDUOS SOLIDOS
  - Residuos sólidos Urbanos
- RESPEL



- PATRIMONIO HIDRICO
- USOS
  - CONCESIONES
- PERMISO DE VERTIMIENTOS



- **LICENCIAS AMBIENTALES**
- **PROYECTOS MINEROS**
  
- **GENERACION DE ENERGIA**
  
- **OTROS PROYECTOS**



# Licencia ambiental

(Art. 2.2.2.3.1.3 Decreto 1076 de 2015)

La licencia ambiental es la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de un proyecto, obra o actividad, que de acuerdo con la ley y los reglamentos, pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje; la cual sujeta al beneficiario de esta, al cumplimiento de los requisitos, términos, condiciones y obligaciones que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales del proyecto, obra o actividad autorizada.

## LICENCIA AMBIENTAL COMO INSTRUMENTO PARA LA GESTION AMBIENTAL

Es la autorización que permite **ejecutar proyectos, obras o actividades** que puedan producir un deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje

Es un instrumento de **coordinación, planificación, prevención y gestión**, mediante el cual el Estado colombiano cumple mandatos constitucionales como:

- La protección de los recursos naturales y el medio ambiente
- La conservación de áreas de especial importancia ecológica,
- La prevención y control del deterioro ambiental
- La función ecológica de la propiedad.

# CONCEPTOS ASOCIADOS

**Impacto Ambiental:** Cualquier alteración en el sistema ambiental biótico, abiótico, y socioeconómico, que sea adverso o beneficioso, total o parcial, que pueda ser atribuido al desarrollo de un proyecto, obra o actividad.

**Contingencia Ambiental:** Evento o situación en donde un contaminante es descargado de manera accidental, intencional o por negligencia, alterando y perjudicando la calidad de algún recurso natural.



## CONCEPTOS ASOCIADOS

**Plan de Manejo Ambiental:** Es el conjunto detallado de medidas y actividades que, producto de una evaluación ambiental, están orientadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales debidamente identificados, que se causen por el desarrollo de un proyecto, obra o actividad. Incluye los planes de seguimiento, monitoreo, contingencia, y abandono según la naturaleza del proyecto, obra o actividad.

El plan de manejo ambiental podrá hacer parte del estudio de impacto ambiental o como instrumento de manejo y control para proyectos obras o actividades que se encuentran amparados por un régimen de transición.



# MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

**Medidas de Prevención:** Son las acciones encaminadas a evitar los impactos y efectos negativos que puedan generar un proyecto, obra o actividad sobre el medio ambiente.

**Medidas de Mitigación:** Son las acciones dirigidas a minimizar los impactos y efectos negativos de un proyecto, obra o actividad sobre el medio ambiente..

**Medidas de Corrección:** Son las acciones dirigidas a recuperar, restaurar o reparar las condiciones del medio ambiente afectado por el proyecto, obra o actividad.

**Medidas de Compensación:** Son las acciones dirigidas a resarcir y retribuir a las comunidades, las regiones, localidades y al entorno natural por los impactos o efectos negativos generados por un proyecto, obra o actividad, que no puedan ser evitados, corregidos o compensados.



## ***Actividad: Control de la minería ilegal***

Acompañamientos por solicitud de diferentes entidades como la Unidad Investigativa Delitos Contra el Ambiente y los Recursos Naturales de la SIJIN, Policía Nacional, Fiscalía General de Nación y Juzgados de la Jurisdicción de Caldas.

Se elaboran informes técnicos de carácter ambiental para respaldar las actuaciones administrativas efectuadas por la Corporación y apoyar las actuaciones penales adelantadas por otras entidades. Aguadas, Filadelfia, La Merced, Villamaría, Supía, Aguadas y Neira entre otros.



Explotación ilegal de oro aluvial (cúbico) – Riosucio  
(Elmer HR)



Explotación ilegal de oro aluvial (minidraga) – Aguadas  
(Elmer HR)

ASAMBLEA GENERAL

CONSEJO DIRECTIVO

DIRECTOR GENERAL  
Juan David Arango Gartner

SECRETARIA GENERAL  
James Cifuentes Maldonado

Asesores Externos

Luz Edelmira Gutiérrez C.  
Permisos - Sancionatorio

→  
•James Cifuentes Maldonado

•Diana Patricia Ospina

# SECRETARIA GENERAL

## **FUNCIONES SECRETARIA GENERAL**

1. Secretario del Consejo directivo
2. Expedir certificaciones y copias auténticas de los documentos oficiales de la corporación
3. Prestar asesoría jurídica
4. Emitir conceptos sobre la juridicidad de los contratos y actos administrativos en materia de contratación
5. Velar por la aplicación de las normas en los procesos contractuales adelantados por la corporación
6. Establecer criterios y lineamientos jurídicos para la expedición de permisos y licencias ambientales
7. Establecer criterios y lineamientos jurídicos para los procesos sancionatorios ambientales
8. Representar judicial y extrajudicialmente a la Corporación
9. Coordinar con las demás dependencias de la corporación las actividades de la ventanilla única.

## **Por Delegación:**

1. Asistir a las audiencias de adjudicación de contratos en representación del Director General
2. Expedir autorizaciones, concesiones y permisos ambientales.
3. Expedir los actos administrativos dentro de los procesos sancionatorios ambientales.

# *SUBPROCESOS*

- SECRETARIA GENERAL
  - CONTRATACION
- VENTANILLA AMBIENTAL
- PERMISOS AMBIENTALES
- SANCIONATORIO
- DEFENSA JUDICIAL

## TIPOS DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN

TIPO DE PROCESO	CUANTÍA
CONTRATACIÓN DIRECTA	N.A.
MÍNIMA CUANTÍA	Hasta \$32.480.000*
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	Superior a \$32.480.000y hasta \$324.800.000
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA (bienes y servicios de características técnicas uniformes)	Superior a \$32.480.000
LICITACIÓN PÚBLICA	Superior a \$324.800.000
COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS	N.A.
COMPRAS EN GRANDES SUPERFICIES	Hasta \$32.480.000
BOLSA DE PRODUCTOS	N.A.

# VENTANILLA ÚNICA AMBIENTAL

Está diseñada para brindar atención integral, es decir como un punto en el que el ciudadano puede encontrar toda la información que necesita de acuerdo a sus necesidades o inquietudes y adelantar los trámites ambientales que requiera.

- Normatividad
  - Ley 80 de 1989 Creación del archivo general de la Nación
  - Ley 594 de 2000 Ley general de archivo
  - Acuerdo 060 de 2001 Unidad de correspondencia
  - Ley 2052 de 2020 Racionalización de trámites

# VENTANILLA ÚNICA AMBIENTAL

En la ventanilla Única Ambiental contamos con atención presencial, electrónica y telefónica, brindando información clara y completa sobre el trámites ambientales, buscando satisfacer las necesidades de los usuarios externos e internos.

- Concesión de aguas superficiales y subterráneas
- Permiso de vertimientos
- Ocupación de Cauce
- Prospección y exploración de aguas subterráneas.
- Otros tramites como RCD - CDA
- Emisiones atmosféricas
- Aprovechamiento forestal mayor a 50m3
- Estudio de recursos naturales
- Licencias ambientales

# PROCESO DE LOS TRÁMITES AMBIENTALES

- Se radica toda la documentación relacionada con tramites ambientales
  - Secretaría General
    - Verificación de requisitos
      - Administrativa y financiera
      - Liquidación y facturación
  - Requerimiento
    - Archivar
  - Se crea el expediente
    - Proyección del auto de inicio
      - Numeración, comunicación y programación de avisos
- Evaluación y seguimiento ambiental
- Infraestructura ambiental

# ¿QUÉ ES UNA INFRACCIÓN AMBIENTAL?

- **ART. 5 Ley 1333 de 2009**

- Acción u omisión que viole

- Decreto 2811 de 1974 (CRN)

- Ley 99 de 1993

- Ley 165 de 1994

- Actos administrativos de autoridad ambiental

- Daño ambiental (RCE)

# ¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO?

- **AMONESTACIÓN ESCRITA**

- Llamado de atención
- Infracción ambiental que no pone en grave peligro los recursos naturales
- Asistencia a cursos obligatorios

- **SUSPENSIÓN DE OBRA, PROYECTO O ACTIVIDAD**

- Se deriva de la puesta en peligro o daño a los recursos naturales, medio ambiente, paisaje, salud humana.
- Actividad sin instrumento de comando y control

- **DECOMISO Y/O APREHENSIÓN PREVENTIVAS**

- Fauna
- Flora
- Elementos, productos, medios, equipos, vehículos utilizados para cometer la infracción
- Cuando los elementos representen peligro para la fauna, salud humana y flora se podrá ordenar destrucción a costa del infractor.

# SANCCIONES AMBIENTALES Art. 40

Multas diarias hasta por  
5000 SMLMV

Cierre temporal o definitivo  
establecimiento, edificación  
o servicio

Revocatoria o caducidad de  
instrumento de comando y  
control

Demolición de obra a costa  
del infractor

Decomiso definitivo

Restitución de especímenes  
de especies de fauna y flora  
silvestre

Trabajo comunitario

- **Funciones de la sanción**

- **Preventiva**

- **Correctiva**

- **Compensatoria**

## *SENTENCIAS A FAVOR DE LA CORPORACIÓN AÑO 2022*

TOTAL DE SENTENCIAS A FAVOR 2022	141
Acciones de grupo	1
Contractuales	1
Nulidad y restablecimiento	2
Penales	1
Populares	15
PROCESOS ORDINARIOS	20
Tutelas	121

## *SENTENCIAS EN CONTRA DE LA CORPORACIÓN AÑO 2022*

Total de Sentencias en contra 2022	6
Populares	1
Nulidad y Restablecimiento	2
Tutelas	3

## *TOTAL PROCESOS ACTIVOS*

Total procesos activos a enero de 2023	301
Acción de grupo	6
Acción de repetición	1
Laborales	2
Nulidades simples	3
Nulidad y restablecimiento	18
Penales	91
Populares	102
Reparaciones directas	73
Tutelas	5